



CORDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

La necesidad de adquirir materiales para el armado de estructuras metálicas, requeridas para realizar muestras de trabajos ejecutados por Docentes y Alumnos de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la compra ha consistido en caños, discos y electrodos, necesarios para la construcción de armazones para exposición.

Que se hace necesario producir el gasto, ya que se presentan trabajos realizados en conjunto por Docentes y Alumnos, mostrando y aplicando los conocimientos adquiridos en las materias que se dictan en esta Institución.

Que los elementos necesarios fueron adquiridos a la firma CAÑOS Y PERFILES s.r.l., por un monto de \$ 9.698,92, y encuadrando la presente compra a las disposiciones del Artículo N° 2, Compras Menores de la Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior y modificatoria Resolución Rectoral N° 1218/16.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago a favor de la Firma CAÑOS Y PERFILES s.r.l. – CUIT N° 33-70454570-9, de las Facturas que se detallan a continuación:

- B 0003-00007208, POR \$ 582,46 DE FECHA 18/08/16.
- B 0003-00007200, POR \$ 8.771,46 DE FECHA 18/08/16.
- B 0003-00007211, POR \$ 345,00 DE FECHA 19/08/16.

ARTICULO N° 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 9.698,92), imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Inciso 2.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS OTILANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

1408-16

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

